

# GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL ALUMNADO

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.....	3
3. NORMAS ESPECÍFICAS.....	4
4. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS .....	5
5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS .....	6
7. ENTREGA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS .....	8
8. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS .....	8

## 1. INTRODUCCIÓN

Es en este documento donde se encuentra detallado el Plan de Prácticas Académicas Externas del Máster en Psicología General Sanitaria.

El objetivo principal de estas prácticas es aplicar el conocimiento adquirido por parte del alumnado en las diferentes asignaturas del máster en contextos reales de la psicología general sanitaria.

Por esta razón, las prácticas psicoterapéuticas deben comprenderse, por un lado, como un transcurso de inmersión en el ámbito de la sanidad, que conducen a la consolidación de una actividad profesional y especializada de calidad para todos/as aquellos/as pacientes que la precisen. Por otro lado, hemos de verla como una oportunidad para el alumnado, que le permite reflexionar sobre los contextos sanitarios en los que desarrolla dichas prácticas.

Este documento es de gran ayuda para el alumnado, ya que puede informarse sobre todos los aspectos que se encuentran ligados a la realización de las Prácticas Académicas Externas: ideas clave, normas básicas, objetivos, temporización, orientaciones metodológicas, memoria de prácticas, evaluación...

## 2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

El objetivo de la asignatura de Prácticas Académicas Externas I es proporcionar al estudiante las habilidades y herramientas básicas para el ejercicio profesional. En las tutorías se identificarán las fortalezas y las áreas de mejora del estudiante. Las actividades realizadas en los centros de prácticas se enfocarán en el desarrollo de las competencias más relevantes a través de la simulación supervisada (*role-playing*) y co-terapias.

En el caso de la asignatura Prácticas Académicas Externas II los objetivos se amplían y profundizan con la introducción progresiva del estudiante en la práctica clínica en diferentes ámbitos y etapas vitales.

El alumnado podrá aplicar en la práctica aquellos conocimientos teóricos adquiridos en las distintas asignaturas cursadas, por lo que el periodo de Prácticas Académicas Externas supone un área fundamental en la formación de los alumnos/as. El desarrollo de esta materia significa una oportunidad de inmersión en el contexto de la psicología general sanitaria, que acerca al alumnado a lo que será su futura labor profesional.

Al finalizar la etapa de Prácticas Académicas Externas, el alumnado debe evidenciar la consecución del principal objetivo de la asignatura: consolidar las competencias descritas en la Guía Docente de las Prácticas Académicas Externas.

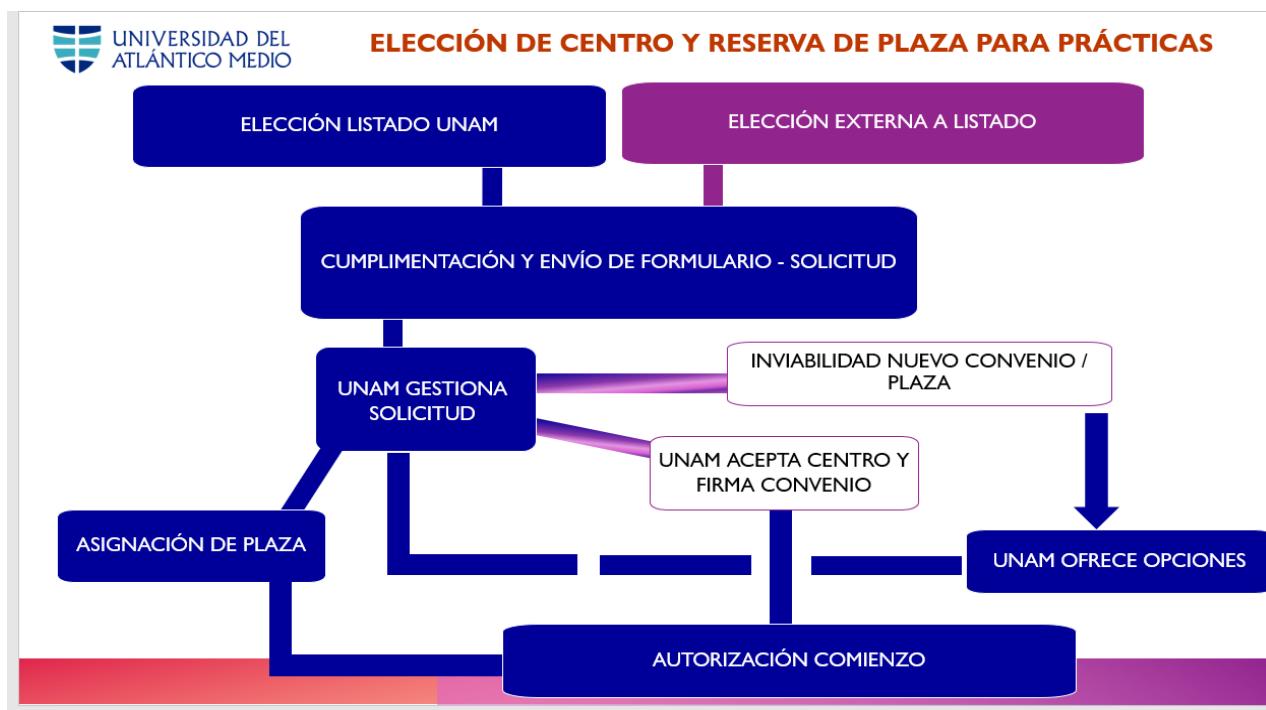
### 3. NORMAS ESPECÍFICAS

En la página web de la Universidad del Atlántico Medio se puede consultar la normativa general y específica para los estudios de Grado y Máster. De forma más concreta, a continuación, se indican las pautas específicas que el alumnado del Máster en Psicología General Sanitaria debe tener en cuenta:

1. La asistencia a las clases y actividades durante el transcurso y desarrollo de las Prácticas Externas es obligatoria para todo el alumnado.
2. Las faltas de asistencia injustificadas al centro de prácticas serán motivo de evaluación negativa. En el caso de faltas justificadas documentalmente (parte de ingresos hospitalarios, por ejemplo), podrá ser recuperada la asistencia, según acuerdo del tutor/a del centro y el tutor/a académico.
3. El alumnado deberá cumplir con los horarios establecidos en el centro, respetando en todo momento la normativa interna del mismo. La puntualidad es muy importante. En caso de enfermedad, es conveniente llamar siempre a primera hora de la mañana al centro para avisar de la ausencia, y presentar al día siguiente el justificante médico.
4. Cada periodo de Prácticas Académicas Externas tiene una extensión mínima de horas presenciales en el centro, que el alumno/a deberá desempeñar de manera obligatoria. Cada alumno/a estará tutelado/a por un tutor/a del centro durante la etapa de prácticas. Como se indica en el punto anterior, el horario a respetar será el que comunique cada tutor/a de prácticas tras la incorporación de los/as estudiantes al centro.
5. El alumnado no podrá tomar ninguna iniciativa en los centros por su cuenta, ni presentar reclamación alguna a estos, sobre calificaciones ni sobre ninguna cuestión, sin conocimiento y consentimiento explícito de la Coordinación de las Prácticas externas.
6. Dado el carácter voluntario de la acogida de los alumnos en prácticas por parte de los centros, estos deben mostrarse amables, agradecidos y sin exigencias especiales.
7. Es conveniente presentarse de forma adecuada, sin sobresalir por exceso ni defecto (informalidad inadecuada del atuendo).
8. Se debe respetar el Reglamento del Centro y sus normas. Preguntar cuando se tenga dudas. No hacer nunca nada de lo que no se esté seguro.
9. Se debe cuidar el lenguaje y la conducta evitando expresiones verbales y/o gestuales inadecuadas.
10. Se tiene la obligación de cumplir con la normativa asociada a la Protección de Datos y de la Imagen. Está prohibido realizar fotografías sin permiso y tampoco se puede divulgar información del centro sanitario.

11. Según la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/, no está permitido fumar en las dependencias ni recintos de los centros sanitarios.
12. El alumno será evaluado por el tutor externo del centro, quien tendrá que respetar los criterios de evaluación fijados en el Informe de Evaluación del Tutor/a Externo del centro colaborador.
13. La elaboración de la Memoria debe ser síncrona a la realización de las prácticas. La entrega de esta tendrá lugar tras haber concluido la asistencia al centro de prácticas, fijándose el plazo máximo para ello en cada convocatoria, ordinaria o extraordinaria, en el cronograma que puede consultarse en la plataforma.

#### 4. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS



La Universidad ofrece al estudiante de Máster un listado que muestra los centros con las que ya se tiene convenio firmado para la realización de las prácticas. Dicho listado se encuentra en constante actualización, y está disponible en las aulas de las asignaturas Prácticas Externas I y II. Durante el tiempo habilitado para ello, se deberá cumplimentar un formulario de solicitud de plaza, el mismo es gestionado por la UNAM desde donde se informará al estudiante sobre el resultado del proceso, y enviará la autorización para comenzar las Prácticas en el centro asignado, así como se informará sobre la el/la tutor/a académico y de otros datos de interés para el estudiante de Máster en este periodo.

Al inicio de las prácticas, las tres principales figuras implicadas (tutor/a externo, tutor/a académico y estudiante) deberán cumplimentar y firmar el Anexo con los datos detallados de las prácticas a realizar. Dicho anexo se encuentra en el aula de la asignatura.

El compromiso estudiantil hacia las prácticas y el desarrollo de las actividades indicadas por el/la tutor/a de centro debe estar presente desde el comienzo de la asignatura. Se espera una evolución progresiva en el saber hacer del estudiante al respecto de la práctica de la psicología sanitaria en diferentes ámbitos y etapas vitales. En las actividades realizadas en los centros de prácticas los alumnos asumirán gradualmente mayores responsabilidades en su actuación profesional. Además de lo anterior, algunos de los aspectos que se van a considerar en la evaluación de esta asignatura se asocian a la motivación e interacción en el desarrollo del proyecto, desarrollo de habilidades sociales, capacidad de escucha y diálogo, respeto y tolerancia. Se recomienda ir elaborando la Memoria de Prácticas de forma diaria o semanal, así el estudiante puede hacer entrega de esta al finalizar el periodo de prácticas sin demora. En este documento quedará y detallado el trabajo realizado durante la etapa de prácticas y en su elaboración es importante tener presentes recomendaciones tales como la claridad en la redacción, la adecuada estructura, organización y secuenciación de los puntos que componen la memoria, suficiente y específica fundamentación y justificación del contenido y las conclusiones.

Cumpliendo con el cronograma establecido para cada periodo de Prácticas, el/la estudiante hará la entrega de la Memoria en formato pdf y únicamente se aceptará la entrega realizada por el buzón habilitado como tarea “Memoria de Prácticas” en el aula virtual de la asignatura.

## 5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

En el aula virtual de la asignatura los alumnos podrán encontrar una plantilla de la Memoria a realizar, su contenido y estructura queda detallado a continuación:

- **Portada:** se otorga en la plantilla y, salvo los datos que se requiere cumplimentar no puede modificarse, ni incluir imágenes en ella.
- **Índice:** la memoria debe incluir un índice correctamente numerado y justificado, que incluya ordenadamente el contenido y puntos tratados en la memoria de prácticas.
- **Estructura de la Memoria de Prácticas:**

1. **Objetivos personales (máximo 1 página).**
2. **Descripción y análisis del contexto del centro (máximo 2 páginas).**

### 2.1. Datos básicos

- Tipo de centro: público, privado, concertado...
- Dirección.
- Posibilidad de añadir una imagen de la ubicación del centro.

## 2.2. Análisis del entorno

- Comunidad en la que se ubica y características de esta (habitantes, extensión...)
- Particularidades de la localidad en la que se halla, (peculiaridades de la zona, nivel sociocultural, económico, tanto por ciento de habitantes de otras nacionalidades...)
- Principales características del centro sanitario.

## 2.3. Historia y orígenes del centro

- | Cuándo y por qué se funda.

**3. Análisis del caso (máximo 1 página). Se debe considerar datos relevantes cumpliendo con la normativa de protección de datos vigente.**

**4. Diario de prácticas (mínimo 10 páginas-máximo 20 páginas):** Éste constituye una herramienta de trabajo de gran interés que permite una reflexión crítica de la práctica, evitando que ésta quede limitada a un mero discurrir por el centro. El diario es un cuaderno de campo, en el que el alumno, convertido en un observador participante, recoge las situaciones y experiencias vividas, además de reflexionar sobre temas de interés suscitados en la práctica sobre los procesos de evaluación e intervención y/o sobre la vida en el centro.

**5. Reflexión crítica sobre actividades terapéuticas (mínimo 2 páginas-máximo 5 páginas).** Profundo análisis del trabajo llevado a cabo en el centro, considerando la evolución como psicólogo sanitario en prácticas a lo largo de los días, desarrollo de competencias y la consecución o no de los objetivos establecidos.

**6. Conclusiones (Mínimo 1 página – máximo 3 páginas).** El alumno deberá reflexionar sobre el trabajo realizado, describiendo las fortalezas y debilidades detectadas en su práctica y proponiendo soluciones a los retos encontrados.

## 7. Bibliografía

## 8. Anexos: herramientas y material relativo a la actividad realizada.

## 6. ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La elaboración de la Memoria de Prácticas Académicas Externas se compone por un único documento, que ha de desempeñarse según los requisitos de estilo y formato que se indican, algunos ya detallados anteriormente:

- | Supondrá una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 60, (en este intervalo no computan las páginas que se destinan a la inclusión de anexos).
- | La letra utilizada en la elaboración de la memoria debe ser de tipo Arial con un tamaño, obligatorio, de 12. (Excepción: el texto que se incluya en las tablas de contenido puede minimizarse para una mejor presentación de estas).
- | El formato de página tendrá que ser A4, pudiendo intercalar páginas en orientación vertical y horizontal.

- | El interlineado del texto debe fijarse en 1,5 líneas, exceptuando el del contenido de las tablas que podrá ser menor.
- | Los márgenes deben organizarse de la siguiente manera: laterales de 2,5 cm y justificando el texto en ambos lados. Los márgenes superior e inferior pueden determinarse a elección del alumno, recomendando una medida en torno a 3,5 y 4 cm para el margen superior, y de 2 cm para el inferior.
- | Es importante fijar en el encabezado de todo el documento el título del trabajo, nombre y apellidos del alumno.
- | Todas las páginas deben estar numeradas.
- | Se debe recordar que la portada del trabajo no admite modificación en sus imágenes, texto, etc.
- | La entrega del documento debe hacerse mediante el entorno del Aula Virtual, teniendo la posibilidad de añadir un único archivo en formato PDF.

## 7. ENTREGA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

En el aula virtual de la asignatura se dispone de un cronograma que detalla las fechas a tener en cuenta por el estudiante de prácticas así mismo se indican las fechas para hacer la entrega de la Memoria tanto en convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria.

Es importante saber que las fechas expuestas no tiene la posibilidad de retrasarse en el tiempo, siendo, por tanto, el último momento en el que el/a estudiante podrá enviar su trabajo. Asimismo, se debe saber que, una vez entregado el trabajo en el entorno del Aula Virtual, este no podrá ser modificado, ya que se considera como la entrega definitiva lista para su corrección. Se recomienda al alumnado comprobar y asegurar que el documento subido al aula y compartido con el/a tutor/a es el correcto y que no presenta incidencias para su acceso.

## 8. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Tanto el/la tutor/a del centro externo como el/a tutor/a académico evalúan el desempeño práctico del alumnado en estos periodos. De forma concreta, corresponde al/a tutor/a académico la corrección y calificación de la Memoria de Prácticas y al/a tutor/a del centro externo evaluar el quehacer, la integración y evolución del aprendizaje del estudiante durante el tiempo de las prácticas.

- **Memoria de Prácticas:** supone el 60% de la nota final de la asignatura.
- **Desempeño en el centro de Prácticas:** supone el 40% restante de la calificación final de la asignatura.